

Acta 10-2023

Acta de la Sesión Ordinaria número diez (10-2023) del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, celebrada al ser las trece horas y treinta minutos del siete de junio del año dos mil veintitrés, de forma virtual mediante la plataforma electrónica Meet dirigida y convocada por la presidenta del Tribunal Electoral Universitario, en Villa Bonita de Alajuela.

Miembros presentes

Ana Patricia Barrantes Mora	Presidenta, Representante Administrativa Titular.
Carlos Arrieta Rojas	Vicepresidente, Representante Docente Titular
Ericka Fernanda Solís Porras	Secretaria, Representante Estudiantil Titular
Arlette Jiménez Silva	Representante Docente Titular.
Iriabel Madrigal Soto	Representante Administrativa suplente

Miembros ausentes con justificación

Uriel Martín Rojas Hidalgo	Representante Docente Titular.
Elizabeth Vargas Rodríguez	Representante Docente Suplente.
Maikel Eduardo Esquivel Vargas	Representante Estudiantil Suplente.

Invitados e Invitadas

Cristina Vanessa Lizano Meléndez	Asistente Técnica del TEUTN
Verónica Quesada Vargas	Secretaria Ejecutiva del TEUTN
Alejandra Obando Pérez	Delegada

Acta elaborada por: Verónica Quesada Vargas, Secretaria Ejecutiva del TEUTN

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY

Artículo 1. La presidenta verifica el quórum de ley establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Artículo 2. Aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria 10-2023.

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DE ACTAS:

Artículo 3. Aprobación del acta 9-2023 de la sesión ordinaria 9-2023, realizada el miércoles 24 de mayo de 2023 (adjunto).

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA

Artículo 4. Oficio AU-173-2023 de fecha 29 de mayo de 2023 emitido por Jorge Luis Pizarro en su condición de Auditor General de la Auditoría Universitaria.

CAPÍTULO V. INFORME DE LA PRESIDENCIA

Artículo 5. Juramentación de la señora Alejandra Obando Pérez, cédula de identidad 503280520 como delegada de la Sede Regional de Guanacaste, (artículo 90 del Reglamento General de Procesos Electorales de la UTN) quienes colaborarán en los siguientes procesos de elección:

- Proceso electoral para la designación de personas Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, Consejos de Sede (todas las

sedes) Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) y Consejos Asesores de Carrera (todas las sedes y centro), 2023-2024 (periodo comprendido 01 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2025).

- Proceso electoral para la designación de personas Directoras de Carrera y Representantes Docentes de los Consejos Asesores de Carreras de la Universidad Técnica Nacional (UTN) para el periodo comprendido del 01 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Artículo 7. Inclusión de la carrera de Administración Aduanera (AA) e Ingeniería en Acuicultura (IAC) de la Sede Regional de Pacífico en la Declaratoria Definitiva de Candidaturas TEUTN-2-RE-DC-RD-2023 de los vigentes procesos electorales:

- Proceso electoral para la designación de personas Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, Consejos de Sede (todas las sedes) Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) y Consejos Asesores de Carrera (todas las sedes y centro), 2023-2024 (periodo comprendido 01 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2025).
- Proceso electoral para la designación de personas Directoras de Carrera y Representantes Docentes de los Consejos Asesores de Carreras de la Universidad Técnica Nacional (UTN) para el periodo comprendido del 01 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025.

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Artículo 8. Informe de la Secretaria Ejecutiva.

Artículo 9. Progreso de los vigentes procesos electorales:

- Proceso electoral para la designación de personas Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, Consejos de Sede (todas las sedes) Consejo Técnico del Tribunal Electoral Universitario Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) y Consejos Asesores de Carrera (todas las sedes y centro), 2023-2024 (periodo comprendido 01 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2025).
- Proceso electoral para la designación de personas Directoras de Carrera y Representantes Docentes de los Consejos Asesores de Carreras de la Universidad Técnica Nacional (UTN) para el periodo comprendido del 01 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Se altera el orden del día.

CAPÍTULO I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY

Artículo 1. La presidenta verifica el quórum de ley establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN.

La señora Patricia Barrantes Mora en su condición de presidenta de esta Autoridad procedió a presidir la sesión.

Con la breve explicación de la señora presidenta Ana Patricia Mora se decide realizar la debida juramentación de la delegada Alejandra Obando Pérez, como delegada de la Sede Regional de Guanacaste para que ésta pueda participar en las presentes elecciones de los vigentes procesos electorales.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 2. Aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria 10-2023.

ACUERDO TEUTN-1-10-2023: “Se acuerda aprobar el orden del día 10-2023 de la Sesión Ordinaria 10-2023, realizada el miércoles 07 de junio de 2023”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

CAPÍTULO III. INFORME DE LA PRESIDENCIA

Artículo 3. Juramentación de la delegada Alejandra Obando Pérez, (artículo 90 del Reglamento General de Procesos Electorales de la UTN) quien colaborará en los siguientes procesos de elección:

- Proceso electoral para la designación de personas Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, Consejos de Sede (todas las sedes) Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) y Consejos Asesores de Carrera (todas las sedes y centro), 2023-2024 (periodo comprendido 01 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2025).
- Proceso electoral para la designación de personas Directoras de Carrera y Representantes Docentes de los Consejos Asesores de Carreras de la Universidad Técnica Nacional (UTN) para el periodo comprendido del 01 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025.

La señora Ana Patricia Barrantes Mora en su condición de presidenta de esta Autoridad agradeció a la presente el haber asistido a la presente convocatoria y le brindó una breve explicación sobre el concepto de los delegados, sus funciones en las sedes o centro, mencionó los puestos conformados por los miembros del TEUTN y que los mismos son nombrados por el Consejo Universitario.

Adicionalmente a la presente les indicó que también estará presente como delegada en las elecciones de las Autoridades Universitarias, y que de parte de esta Autoridad se les hará llegar el enlace de los dos reglamentos de esta Autoridad.

Seguidamente, la señora Presidenta le consultó a la Sra. Alejandra si tenía alguna duda y ésta indicó que no, por ende, seguidamente se procede con la respectiva juramentación para dar cumplimiento con el artículo 90 del Reglamento General de Procesos Electorales de la UTN:

“¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA, Y A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, OBSERVAR Y DEFENDER LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA Y LOS PRINCIPIOS DE NUESTRO ESTATUTO ORGÁNICO, ¿Y CUMPLIR FIELMENTE LOS DEBERES DE VUESTRO DESTINO?”

SI, JURO.

SI ASÍ LO HICIEREIS, QUE DIOS OS AYUDE, Y SI NO, QUE LA PATRIA Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL OS LO DEMANDEN.”

La Sra. Alejandra acepta juramentarse, por tanto, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-2-10-2023: “Nombrar a Alejandra Obando Pérez, cédula de identidad 503280520 como delegada de la Sede Regional de Guanacaste, quien estará en su cargo por un periodo comprendido del 07 de junio del 2023 hasta el 07 de junio del 2025, pudiendo ser reelecta de conformidad con el artículo 22 del Reglamento General de Procesos Electorales de la UTN”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Una vez juramentada la delegada, se despide de la sesión y se procede a continuar con la misma en ausencia de ella.

CAPÍTULO IV. APROBACIÓN DE ACTAS:

Artículo 4. Aprobación del acta 9-2023 de la sesión ordinaria 9-2023, realizada el miércoles 24 de mayo de 2023 (Adjunto).

La señora Ana Patricia Barrantes Mora en su condición de presidente de esta Autoridad solicitó a la señora Cristina Lizano Meléndez presentar el acta del 17 de mayo de 2023 para que la señora Lizano procediera con la lectura de la misma.

Seguidamente la señora Cristina Lizano procedió con la lectura de la misma, a solicitud de la señora Ana Patricia Barrantes Mora. Una vez finalizada la lectura y revisión del acta de la Sesión Ordinaria 8-2023 celebrada el miércoles 17 de mayo de 2023, se confirmó por parte de los presentes que no tenían comentarios o modificaciones por lo que, se procedió con la votación y se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO TEUTN-3-10-2023: “Se acuerda aprobar el acta de la Sesión Ordinaria 9-2023 celebrada el 24 de mayo de 2023”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA

Artículo 5. Oficio AU-173-2023 de fecha 29 de mayo de 2023 emitido por Jorge Luis Pizarro en su condición de Auditor General de la Auditoría Universitaria.

La señora Presidenta le da la palabra a la Licda. Verónica Quesada con la finalidad de que haga un resumen del oficio anterior, quien explica lo siguiente:

(...) Esto es un oficio dirigido para el TEUTN por la Auditoría Universitaria, firmado por el señor Jorge Luis, a través del cual se indica que se le recuerda esta Autoridad que en el año 2017 la Auditoría envió una advertencia, valga la redundancia, advirtiendo que la figura de las suplencias de los puestos no se podía sacar a elección debido a la inexistencia del fundamento jurídico.

Él hace un llamado de atención, porque, al parecer, hubo varios oficios que fueron dirigidos por parte de este TEUTN al Concejo Universitario, así como a la Asesoría Jurídica de la institución, sin embargo, indica que, era competencia de este Tribunal emitir el respectivo criterio jurídico por gravitar precisamente en materia electoral, sin embargo, nunca se le brindó respuesta.

Sin embargo, se subsana con la entrada en vigor de la reforma al Estatuto Orgánico el cual incluye la figura del suplente como requisito obligatorio (...).

Continúa manifestando la Licda. Verónica Quesada que ella tuvo una reunión con Jorge Luis justamente para conocer el trasfondo del oficio emitido por la Auditoría Interna, con temor de que le indicará que se iba a proceder a realizar una relación de hechos, sin embargo el señor Auditor le indicó que la nota únicamente es con la finalidad hacer un llamado de atención sobre de que la Advertencia nunca fue atendida por este Tribunal, sin embargo, debido a la inclusión de la figura del suplente en el Estatuto se procede a archivar la advertencia del año 2017, por consecuencia, el tema queda completamente finalizado.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Arlette Jiménez e indica que, ella no está de acuerdo que la Auditoría indique que el TEUTN no contestó, debido a que sí contestó, manifestándole a la Auditoría en su momento que no era competencia de este Tribunal interpretar el Estatuto Orgánico, continúa manifestando que, el TEUTN le envió la consulta al Consejo Universitario y que el Consejo Universitario nunca le contestó al TEUTN.

Por ende, solicita que se haga un detalle de los trámites que se realizaron en su momento y se le brinde respuesta a la Auditoría.

Toma la palabra la Licda. Verónica e indica que, si bien es cierto, ella no se encontraba presente cuando la advertencia se presentó, ni mucho menos cuando

se atendió la misma, ella considera que, si bien es cierto el TEUTN remitió oficios al Consejo Universitario, el Consejo al no brindar respuesta alguna, da como resultado que la Auditoría tampoco recibió respuesta y que, si ya la Auditoría está archivando el caso, considera innecesario contestar nuevamente lo mismo que en años anteriores.

Toma la palabra la Presidenta e indica que discrepa de lo anterior, y que solicita que se le brinde respuesta indicando a la Auditoría que la consulta se le hizo al Consejo Universitario, brindándole respuesta a ellos de lo anterior.

Así mismo, la señora Arlette Jiménez Silva, hace lectura del último párrafo del oficio AU-173-2023 y reiteró que es necesario brindarle respuesta, ya que ese oficio hace referencia a responsabilidades para este Tribunal a futuro y no así en pasado.

Siendo así, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO TEUTN-4-10-2023: “Se instruye a la señorita Verónica Quesada Vargas en su condición de Secretaria Ejecutiva para que brinde respuesta al oficio AU-173-2023 emitido por la Auditoría Universitaria, a través del cual se indique que este Tribunal Electoral Universitario mediante el oficio TEUTN-66-2018 se le comunicó a esa dependencia las gestiones realizadas por esta Autoridad referente a la Advertencia Administrativa AU-392-2017.

Así mismo, a través del proceso electoral de carácter plebiscitario realizado por el Tribunal Electoral Universitario el 25 de mayo del 2022 y publicado en La Gaceta No. 30 del 17 de febrero del 2023, se adicionó el artículo 63 en el Estatuto Orgánico el cual indica la obligatoriedad de inscribir las personas suplentes”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Artículo 6. Inclusión de la carrera de Administración Aduanera (AA) e Ingeniería en Acuicultura (IAC) de la Sede Regional de Pacífico en la Declaratoria Definitiva de Candidaturas TEUTN-2-RE-DC-RD-2023 de los vigentes procesos electorales:

- Proceso electoral para la designación de personas Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, Consejos de Sede (todas las sedes) Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) y Consejos Asesores de Carrera (todas las sedes y centro), 2023-2024 (periodo comprendido 01 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2025).
- Proceso electoral para la designación de personas Directoras de Carrera y Representantes Docentes de los Consejos Asesores de Carreras de la Universidad Técnica Nacional (UTN) para el periodo comprendido del 01 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Manifiesta la Licda. Verónica Quesada que, las carreras de Administración Aduanera (AA) e Ingeniería en Acuicultura (IAC) de la Sede Regional de Pacífico no se incluyeron en la Declaratoria Definitiva de Candidaturas TEUTN-2-RE-DC-RD-2023, esto a pesar de que sí se incluyó en la Convocatoria TEUTN-1-2023 por lo que es necesario realizar una subsanación a la misma.

Siendo así, se procede a realizar lectura de la resolución TEUTN-2-2023. TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO de las 16:00 horas del jueves 07 de junio del año dos mil veintitrés.

Una vez analizada la resolución anterior, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO TEUTN-5-10-2023: “Se instruye a la señorita Verónica Quesada Vargas en su condición de Secretaria Ejecutiva para que firme y remita a las personas interesadas la resolución TEUTN-2-2023 de las 16:00 horas del jueves 07 de junio de 2023 referente a la subsanación e inclusión de las representaciones estudiantiles con sus respectivos suplentes del Consejo Asesor de Carrera de Ingeniería en Acuicultura (AI) y Administración Aduanera (AA) de la Sede Regional del Pacífico en la Declaratoria Definitiva de Candidaturas TEUTN-2-RE-DC-RD-2023”.
ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Artículo 7. Informe de la Secretaria Ejecutiva.

Manifiesta la secretaria ejecutiva que el proceso hasta la fecha ha cumplido con la totalidad de sus etapas, sin embargo, se les recuerda al TEUTN que de conformidad con lo estipulado en el Reglamento es necesario llevar a cabo un sorteo, por ende, les consulta a los miembros del Tribunal si disponen con espacio en sus respectivas agendas para realizar dicho sorteo el día viernes 09 de junio.

Asimismo, indica que ya se coordinó con el Departamento Jurídico y que tendremos colaboración del asesor legal como corresponde, esto según lo estipula la norma.

Seguidamente, manifiesta el TEUTN que sí tienen disponibilidad el viernes 09 de junio a la 1:30 pm. Se hace la observación que la Presidenta del TEUTN no se encontrará disponible por lo que la sustituirá la señora Iriabel Madrigal en su calidad de suplente.

Artículo 8. Progreso de los vigentes procesos electorales:

- Proceso electoral para la designación de personas Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, Consejos de Sede (todas las sedes) Consejo Técnico del Tribunal Electoral Universitario Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) y Consejos Asesores de Carrera (todas las sedes y centro), 2023-2024 (periodo comprendido 01 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2025).
- Proceso electoral para la designación de personas Directoras de Carrera y Representantes Docentes de los Consejos Asesores de Carreras de la

Universidad Técnica Nacional (UTN) para el periodo comprendido del 01 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Manifiesta sobre este punto la Secretaria Ejecutiva que, como se indicó anteriormente, el proceso electoral hasta la fecha ha cumplido a cabalidad con todas sus etapas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y cincuenta y seis minutos del siete de junio 2023 se levanta la Sesión Ordinaria 10-2023 y se dispone que la fecha de la próxima Sesión Ordinaria será para el miércoles 14 de junio de 2023, a la 9:00 a.m. por medio de la Aplicación Meet.



Sra. Ericka Fernanda Solís Porras
Secretaria del TEUTN



Sra. Ana Patricia Barrantes Mora
Presidenta el TEUTN